

ELECCIONES A CONSEJOS DE DEPARTAMENTO (Sector estudiantado) PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS

La Junta Electoral de Departamento, a la vista de las candidaturas que han sido presentadas a efectos de concurrir a las elecciones convocadas para la designación de representantes en el Consejo de Departamento de Filología Inglesa de la Universidad de Jaén, y de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Reglamento Electoral de la Universidad de Jaén,

ACUERDA

1º Proceder a la Proclamación Provisional de las candidaturas que se relacionan:

SECTOR: ESTUDIANTADO (GRADO Y MÁSTER)

DNI ¹	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS
-----	-----	

SECTOR: ESTUDIANTADO (DOCTORADO)

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS
-----	-----	

2.- Excluir las siguientes candidaturas presentadas en el sector Estudiantado:

Motivación:

RELACIÓN DE EXCLUSIONES

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS
-----	-----	

De conformidad con lo dispuesto en el art. 40.2 del Reglamento citado anteriormente, las personas interesadas podrán interponer reclamación en los plazos establecidos en el calendario electoral y a través de la documentación correspondiente.

En Jaén, a 27 de febrero de 2026

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL



Fdo. Cinta Zunino Garrido

¹ El DNI deberá ir anonimizado